

### ADENDA No. 3

La **SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA**, en desarrollo del Proceso de **INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 004 – 2019**, cuyo objeto es: “CONFORMAR UNA LISTA DE ELEGIBLES PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE COPRODUCCIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES QUE SERÁN SELECCIONADOS POR EL COMITÉ EVALUADOR” abrió convocatoria pública el día 18 de enero de 2019

Que se modifica nuevamente los indicadores financieros pues se evidencio un error en el indicador del patrimonio, se modifica nuevamente el punto 4.1 de la invitación 004-2019, los cuales quedaran así:

#### 4.1 REQUISITOS HABILITANTES

##### 4.1.1. Capacidad Financiera:

La verificación se realizará mediante los siguientes Indicadores:

| Ít | Indicador          | Descripción  |
|----|--------------------|--|
| 1  | Capital de trabajo | El proponente deberá acreditar un capital de trabajo, de por lo menos lo correspondiente al 20% del valor que aporta Telepacífico. |
| 2  | Patrimonio         | El proponente deberá acreditar un Patrimonio Positivo por lo menos del 15% del valor del presupuesto aportado por Telepacífico     |
| 3  | Liquidez           | El proponente deberá acreditar mínimo una Liquidez de 1,2 veces  |
| 4  | Endeudamiento      | El proponente deberá acreditar un endeudamiento máximo del 70%.  |

Santiago de Cali, febrero 22 de 2019



**CESAR AUGUSTO GALVIZ MOLINA**  
**GERENTE**